

Proyectos de investigación alineados con determinadas líneas de actuación de AGROALNEXT	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Proyectos de investigación alineados con determinadas líneas de actuación de AGROALNEXT: Contribución a la transformación del sector agroalimentario en un escenario más verde, sostenible, saludable y digital: superando la brecha entre los descubrimientos científicos, el desarrollo de tecnología y su implementación.
Objetivo	El objeto de esta convocatoria de expresiones de interés es identificar en el sistema valenciano de I+D+i proyectos de investigación en Agroalimentación que coadyuven directamente a la consecución de avances científico-técnicos en una o varias de las sublíneas, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el apartado 4 de la convocatoria.
Entidad convocante	Generalitat Valenciana -GVA
Web GVA	https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes
Plazo	Plazo GVA: del 13 de abril al 6 de mayo de 2022
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	Expresiones de Interés (Plan Complementario de I+D+i, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia).
Duración	La duración de las ayudas será de tres años (36 meses).
Dotación	El importe solicitado en cada una de las solicitudes/proyectos no podrá superar los 80.000 euros/año (máximo de 240.000 €/proyecto).
Requisitos	<p>Las solicitudes serán avaladas por personal investigador doctor que, durante el período de ejecución del proyecto presentado, mantenga con ese centro vinculación funcional, estatutaria o laboral. Se posibilita la existencia de IP 1 e IP 2, incluso de centros diferentes; si bien la financiación del proyecto estará vinculada a través de la entidad del IP 1.</p> <p>Como condición se establece una dimensión mínima del grupo solicitante de 5 investigadores a tiempo completo, incluyendo en este grupo a los/as investigadores/as del plan GenT, y un mínimo de al menos 10 sexenios acumulados entre todos los integrantes del grupo. Esta circunstancia deberá acreditarse adecuadamente, como anexo, junto con la solicitud.</p> <p>Cada investigador/a solo podrá participar en un proyecto.</p>

PROCEDIMIENTO	
<p>Procedimiento</p>	<p>Las expresiones de interés se podrán remitir en el plazo comprendido entre el 13 de abril de 2022 y el 6 de mayo de 2022, ambos inclusive. Las expresiones recibidas después del 6 de mayo de 2022 no serán tenidas en cuenta.</p> <p>Se deberá aportar cumplimentado obligatoriamente el formulario adjunto a la página web: https://innova.gva.es/es/web/ciencia/convocatories-d-expressions-d-interes</p> <p>Este formulario, que se ofrece en formato editable (formato Word), una vez cumplimentado deberá ser transformado en formato PDF y presentarse firmado digitalmente por el solicitante (IP 1).</p> <p>Junto con la solicitud deberá anexarse documentación acreditativa de que el grupo dispone de un mínimo de al menos 10 sexenios acumulados entre todos los integrantes del grupo.</p> <p>Podrá ser complementado con una memoria o documentación adicional que aporte información relevante. En todo caso, los documentos tendrán una limitación de 10 páginas.</p> <p>Esta documentación se remitirá exclusivamente por vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, con certificado electrónico, a través del trámite telemático denominado "Z - Solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital" con el siguiente enlace:</p> <p>https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20456&version=amp</p> <p>Se cumplimentará el "Formulario de datos generales" de este procedimiento telemático, en el que se indicará en el apartado F "Órgano al que se dirige la solicitud", la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital. - Servicios Centrales. - Materia: D.G. Ciencia e Investigación. - En el apartado G "EXPOSICIÓN se indicará "Convocatoria de expresión de interés AGROALNEXT" <p>Una vez presentada la solicitud deben enviarnos por correo electrónico el justificante de registro, así como el resto de documentación para tener constancia de su presentación y proceder a su archivo en nuestra base de datos.</p>
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<p>Gestores SGI</p>	<p>Sección I+D+i Subvencionada. Ext: 83382 - policien@uv.es (consultas de tramitación), sijuseg@uv.es (consultas presupuestarias) contratainves@uv.es (consultas contratación personal).</p>